



Acta N° 57

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla departamento de Lempira; hoy día Miércoles 19 de febrero del año 2020 siendo las 9:20 am. Presentes Lic Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal, Lic. Fany Yessenia Fuentes Serrano vice-alcaldesa, Santos Emiliano Cartagena Sanchez 1º regidor, Remberto Ruiz Aluerto 2º regidor Marco Sergio Aluerto Diaz 3º regidor, Benigno Lopez Lopez 4º regidor, Juan Carlos Aluerto Soto Comisionado Mpal ante la Secretaria Municipal que da fé: 1.- Bienvenida por Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Invocación a Dios por Marco Sergio Aluerto Diaz 3º regidor. 4.- Aprobación de la agenda. 5.- Informe Corporativo. 5.1.- La Corporación Municipal de Tambla departamento de Lempira en uso de las atribuciones que la Ley de Municipalidades le confiere y por consecuencia del incremento de los actos delictivos en el termino municipal, aprueba ORDENANZA MUNICIPAL: PRIMERO: Cero vagancia de personas a partir de las 10:00 PM - 4:00 AM sin justificación comprobable, SEGUNDO: A la Policía Nacional, debiendo poner en ejecución los planes necesarios para mantener el orden y la seguridad en el municipio; TERCERO: Detener a toda persona encontrada fuera del horario de circulación establecidos, o que de alguna manera sea sospechoso de causar daños a las personas o sus bienes, aquellos que se asocien con el objeto de cometer hechos delictivos o esté en peligro su propia vida; a todo detenido se le leerán sus derechos, así mismo se deberá llevar un registro en cada reten, posta o recinto policial y militar del municipio, con los datos de identificación de toda persona detenida, motivos, hora de detención, ingreso y salida de la posta o recinto policial y militar, haciendo constar el estado físico del detenido, CUARTO: Entrando en vigencia el día domingo 23 de febrero del presente año, la presente

ordenanza municipal queda sin fecha de vencimiento hasta la toma de nuevo acuerdo municipal que ordene la suspensión del mismo. 5.2° - La Corporación Mpal programa sesión extra-ordinaria para la socialización del presente acuerdo Mpal con Alcaldes auxiliares para la fecha 21 de febrero siendo esta de carácter obligatorio.

3. Lic. Josue Informa que la iglesia de Santa Juana solicita material que se esta sacando del Centro de Salud; la corporación aprueba darles parte del material a la iglesia y lo demas que salga sera distribuido para mejorar algunas viviendas de personas con escasos recursos; informa que en las ultimas giras de gestión a Tegucigalpa le aprobaron 2 tramos más de pavimento (Proyectos y Diseños PHIR), tambien se reunió con el ministerio de Turismo; para lo cual el Lic Josue solicita la aprobación para la ejecución de la segunda etapa de mejoramiento y remodelación de las pezonas; para lo cual la corporación Mpal da su aprobación.

4° - Lic. Josue debido a diversas situaciones provocada por delinquentes en el municipio solicita de manera urgente programar el desarrollo de un Cabildo Abierto sobre seguridad y cancelar el cabildo que ya estaba calendarizado para el 19/02/2020 sobre agua y medio ambiente; en donde la corporación cancela cabildo abierto para el 19/03/2020 y acuerda realizar cabildo abierto sobre seguridad para el 06/03/2020. 5.6° - El Sr. Santos Emiliano Cartagena Sanchez 1° regidor informa acompañamiento en la supervisión de terrenos; de igual manera informa que el docente que paga la municipalidad a traves del subsidio de educación en el Zarzal; ya se presento al Centro Educativo, tambien informa que se salio a combatir incendio con un grupo de personas de la comunidad; sin pasara mayores. lo que si da a conocer es que ya son 2 veces en el año.

6° - Informe técnico por Arnold Ramos Catastro y Marlin Drellana UMA detallandose de la siguiente Manera:

6.1° - Supervisión de terreno para anexo que solicita la Sra. Rosa Nohemi Helgar en la aldea El Zarzal endonde

de la supervisión y ellos ven factible que se realice la entrega; endonde la Corporación Mpal por unanimidad autoriza y aprueba a los técnicos realizar la entrega.

6.2° - Supervisión de terreno del Sr. Jose Catalino Reyes Gavarrete en Bo. El Barrial para la construcción de un taller de herrería; este terreno está ubicado a orilla de la carretera donde el área es reducida, en la misma existe una propiedad privada donde se obstruye la entrada; estos espacios están diseñados por Tránsito para estacionamientos de vehículos por algún desperfecto o falla mecánica del mismo; el cual recomendamos no entregar este tipo de espacios para evitar daños a terceros. y no exponiendo en peligro a la población que lo solicita; endonde la Corporación Mpal debido a que existe otra solicitud al mismo predio denega la entrega.

6.3° - Supervisión de terreno para el joven Marvin Alexander Alverto Sanchez en Bo. El Barrial; esta persona coincide con la solicitud presentada por el Sr. Jose Catalino Reyes; por tal razón la Corporación Mpal denega la entrega.

6.4° - Supervisión de terreno al joven Noel Antonio Deros en el caserio de sulica, San Francisco El Aceituno. el terreno está ubicado en una zona reconocida como astillero público el terreno es apto para ser entregado siempre y cuando realice el arreo sin perjudicar entregas futuras; en donde la Corporación Mpal aprueba y autoriza la entrega.

6.5° - Supervisión de terreno al joven Elicer Donari Gavarrete en Bo. El Barrial, este terreno se encuentra ubicado junto al terreno donde se considera construir la casa del Adulto Mayor; donde el joven Wilmer Mauricio Alverto y Mima Patricia Ramos solicitan el mismo terreno con un área de 264.81 m^2 la entrada de este terreno está limitada por defensa de metal a la orilla del pavimento, como técnicos no recomendamos realizar una entrega en dicho lugar; en donde la Corporación Municipal denega hacer entrega en esta zona hasta que construya Casa Adulto mayor, luego de eso retomar la posibilidad de

entregar y de igual manera debido a la demanda de solicitudes hacia el mismo lugar.

6.6.- Supervisión de terreno a la joven Helen Mpidol Gomez C. en Bo El Portillo, el terreno ya ha sido solicitado anteriormente y fue denegado debido a que es una zona pantanosa; tambien el dueño de la propiedad colindante no esta de acuerdo; en donde la Corporación Mpal debido a las razones expuestas Deniega la solicitud con opción a que cambie de lugar para entrega.

6.7.- Supervisión a Manuela De Jesus Rodriguez solicita anexo en Caserio Sulica; donde anteriormente se habia entregado para la construcción de la caseta del molino este terreno que solita ya habia sido avanzado por su esposo Paul Rodriguez en donde la Corporación anterior le retrocedio el cerco; de igual manera la Comunidad presenta nota para que no se entregue ese terreno; en donde la corporación Mpal basandose en la nota que la comunidad presenta denega la solicitud de Manuela.

6.8.- Supervisión de terreno a la Sra. Maria Elida Rodriguez, en el lugar la colmena este terreno es apto para su respectiva entrega; en esta zona los servicios basicos se encuentran aislados generando gastos a la persona solicitante; endonde ella esta conciente la corporación Mpal aprueba y autoriza la entrega de este terreno y debido a que ella es una persona de escasos recursos economicos aprueba un terreno de 20×20 sintener que pagar el predio a la tesoreria Mpal; ni el permiso de construcción; pero si en un dado caso ella se va del municipio la propiedad pasa a ser municipal. 6.9.- Supervisión de terreno solicitado por el Sr. Fredy Reyes en lugar denominado la planada; el area que solicita es de $105.58 m^2$; este esta considerado como zona de turismo el cual en un lugar de estos seria no bien visto por la población, el cual recomendamos no realizar entregas en estos sitios de igual manera recomendamos al solicitante buscar otro sitio; debido a las razones expuestas la



Corporación Mpal deniega la solicitud.

b. 10.- Supervisión de terreno entregado a la Sra. Maria Carmen Serrano; donde ella quiere un cambio de metros lineales para construir su casa de habitación en lo firme; a esta persona se le explico las condiciones del terreno para construir y ahora ella quiere hacer un cambio; en donde la corporación deja pendiente la solicitud y se comprometen a ir a realizar la supervisión y tomar un acuerdo.

b. 11.- Se realizó la entrega de predio ubicado en el Convento El Zarzal al Sr. Mario Alfonso Cartagena con identidad N° 1324-1901-00064 cuyos medidos y colindancias son las siguientes: NORTE: mide 16.00 metros lineales; colinda con campo libre; SUR: mide 16.00 metros lineales; colinda con Julia Gomez con calle de por medio. ESTE: mide 16 metros lineales; colinda con campo libre; OESTE: mide 16 metros lineales; colinda con campo libre, con un area total de 256 m², siendo testigos de entrega los Señores, Abraham Lopez Melgar con identidad N° 1324-1993-00004 y Jose Gilberto Orellana Ayala con identidad N° 1324-1996-00032.

b. 12.- Se realizó la entrega de predio a Onoria Melgar Carabantes con identidad N° 1324-1988-00041, ubicada en San Francisco El Arcifundo cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: mide 9.00 metros lineales, colinda con terreno municipal; SUR: mide 9.00 metros lineales, colinda con terreno Municipal; ESTE: mide 12.00 metros lineales, colinda con David Orellana Cuellar con 2.80 metros lineales de espacio; OESTE: mide 12.00 metros lineales, colinda con calle publica con 4.00 metros lineales de espacio; siendo un area total de 107.97 m²; siendo testigos de entrega los Señores Maria Amelia Carabantes con identidad N° 1324-1976-00078

b. 13.- De igual manera Arnold Bama sugiere a la Corporación Mpal que se exonere el pago del permiso de construcción a las personas beneficiadas con el Proyecto de CONVIVENCIA; en donde la corporación Mpal toma a bien la propuesta;

Lps. 20,000.00 lo cual es lo que solicitan; la Corporación Mpal acuerda que orienten el proyecto a emprendimiento colectivo o empresarial para aprobar la solicitud ya que en efectivo no se les entregaría ese fondo.

7.2.- Los padres de familia de P Del CEB. Miguel Paz Barahona, solicitan apoyo para el pago de una niñera durante todo el año en donde la Corporación Mpal debido a la falta de fondos en el presupuesto 2020; deniega la solicitud.

7.3.- La Sra Dora Sanchez solicita a la Corporación Mpal apoyo economico para la compra de medicamentos; en donde la Corporación Mpal aprueba la cantidad de — para la Sra. Dora Sanchez.

7.4.- La red de mujeres de Santa Juana solicitan a la Corporación Mpal apoyo con capital semilla para emprender un negocio en el local que ocupa el kiosco de la comunidad; el monto solicitado es de L: 35,000.00; en donde la Corporación Mpal pasa el presente a la OMM para dar seguimiento a la solicitud.

8.- Puntos Varios. 8.1 -- Participación por la Dra. Irma Fulgencia Menjivar Escobar Gerente de US Tambla; expresa su preocupación con el tema de cancer de cervicouterino y propone hacer cotizaciones a diferentes clinicas para que la municipalidad pueda firmar algun convenio para apoyar economicamente a mujeres de escasos recursos economicos; la Dra se compromete a realizar las diferentes cotizaciones para ser presentadas ante la Corporación Mpal; la Corporación de igual manera expresa su compromiso y quedan a la espera de las cotizaciones y ver de que forma se apoyan a estas mujeres con esta enfermedad.

8.2.- Denis Jacobo Sanchez Alverto Tesorero Municipal

RESUMEN DE AMPLIACION REALIZADAS EN PRESUPUESTO EGRESOS 2019	
TOTAL ACTIVIDADES CENTRALES	
TOTAL ADMINISTRACION FINANCIERA	
TOTAL UNIDADES MUNICIPALES	
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
TOTAL Vida Mejor	
TOTAL Todo Por La Paz	
TOTAL Pro-honduras	
TOTAL Infraestructura Municipal	
TOTAL	

8.3.- Denis Jacobo Sanchez Alverto Tesorero Municipal Solicita a la Corporación Mpal la aprobación a la Ampliación V del Presupuesto 2020 por Donación del Gobierno de Japon para Ampliación y Reconstrucción del Centro de Salud del Casco Urbano por la cantidad de Lps. 1,792,264.57; el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. V. ASIGNACION A AMPLIARSE.

DESCRIPCION		VALOR.
Ampliación al presupuesto por Donación Gob. Japon Amp. Remod. CS. (U).		
TOTAL Ingresos para Ampliar		
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	A
22.25.01.0107	Detalle de Donación Cap. Gob. Extranjeros para GL.	
11	Vida Mejor	
003	Ampliación y Reconstr. Centro Salud Casco Urbano.	
47110	Construc. y mejoras de Bienes en Dominio Privado	
TOTAL EGRESOS.		

RESUMEN DE AMPLIACIONES REALIZADAS EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	
TOTAL Vida Mejor	
TOTAL	

